

NOTA ACLARATORIA

En la Secretaría de Salud se utilizan los fondos recuperados (Fuente 12 Recursos Propios) son cantidades de dinero que recaudan las unidades de servicio de salud como complemento a los servicios prestados, siendo depositadas en cuentas bancarias de cada unidad (Hospitales y Regiones), cuya administración es responsabilidad de quienes dirigen dichas unidades.

Las compras que realizan los Hospitales y Regiones por este fondo son de carácter urgente y en su mayoría en el comercio local, el proceso que se realiza es diferente a la ejecución de los otros fondos ya que no se ejecuta de manera directa sino a través de regularización de SIAFI lo verifica el administrador y lo aprueba el director y no llevan la firma de la Gerencia administrativa Central.

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de julio de 2020.



DIGNA VALERIANO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

LIC. CARMEN PATRICIA MEDRANO
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO